

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información puede dirigirse al correo economiaindustria@madrid.es, de la Dirección General de Economía. También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Representante legal:

La persona física o jurídica que, como representante legal del solicitante, firme el formulario de solicitud, efectúe declaraciones responsables y autorice la consulta de datos tributarios, o personales de otro tipo, deberá aportar necesariamente documento que confiera el apoderamiento para ejercer la citada representación en el que constará claramente el alcance de la misma, en los términos previstos en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El citado documento se deberá haber extendido con fecha anterior a la presentación de la solicitud.

Datos bancarios para el abono de la subvención:

Para poder efectuar el abono de la subvención el IBAN debe estar dado de alta previamente. Para dar de alta una cuenta o modificar una previamente existente se debe comunicar al Ayuntamiento de Madrid mediante el oportuno formulario T de obtención de datos bancarios para pagos por transferencia.

Dicho trámite puede realizarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, de forma independiente al formulario de solicitud de subvención: <https://sede.madrid.es/portal/site/tramites>

Si la cuenta ya estuviera dada de alta con anterioridad no será necesario tramitar el citado formulario ni aportar documentación en este apartado.

Declaraciones responsables:

El/la declarante se compromete a actualizar la citada información tan pronto como se produzca una modificación de la misma, en cualquier sentido.

Asimismo, se compromete a aportar la documentación correspondiente o justificar cualquier extremo relativo a la declaración responsable, con carácter previo a la propuesta de resolución o cuando la Administración del Ayuntamiento de Madrid así lo solicite.

Documentación a aportar:

Para más información consulte el apartado 12 de la convocatoria.

SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA INDUSTRIA Y SERVICIOS CONEXOS A LA INDUSTRIA

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL TEJIDO PRODUCTIVO
Responsable	Dirección General de Economía. Subdirección General de Economía e Industria, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 140, correo electrónico economiaindustria@madrid.es y teléfono 914803021
Finalidad	La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es la gestión de subvenciones en materia de financiación y promoción de la economía social y del tejido productivo. Los datos proporcionados se conservarán entre 2 y 5 años, tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad informada, así como para la finalización de los correspondientes procedimientos inherentes a la actividad subvencional, y del plazo de prescripción de posibles responsabilidades que deriven del tratamiento.
Legitimación del tratamiento	La base para el tratamiento de sus datos viene determinada por el interés público, conforme a la Ley 38/2003, General de Subvenciones y Ordenanza de Bases Reguladoras Generales, de 30 de octubre de 2013, para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.
Destinatario/as	Los datos se comunicarán a la Dirección General de Economía para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as /usuarios/as de los servicios, así como con la Comunidad de Madrid y otras Administraciones públicas, estatales, locales y/o autonómicas, en relación con la comprobación y verificación de proyectos, y con la Base de Datos Nacional de Subvenciones de conformidad, en todos los casos, con lo previsto en la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Economía se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a la Dirección General de Economía a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, Datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Madrid. Ejercicio de derechos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Economía. Subdirección General de Economía e Industria a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es